

# ESPAÑA, su pasado y su trágico presente

CONFERENCIA dictada por CARMEN LYRA, en Cinco Esquinas, el miércoles pasado.

Señores: He escogido un tema de actualidad palpitante: España. Y lo he escogido porque he observado que hay entre nosotros una gran confusión con respecto a la revolución que está ocurriendo en ese país. He oído a personas de muy buenos

sentimientos decir que son revolucionarios por los cuatro costados. Me ha apenado, sobre todo, oír decir a gentes de la clase trabajadora que ojalá triunfara la revolución en España para que vuelva el orden allí. Cuando los oigo, me parece que están traicionando a

sus hermanos de clase, a los que, como ellos, son explotados por los capitalistas. Por que han de saber Uds. que los revolucionarios de estos momentos en España son los grandes terratenientes, los banqueros, como el banquero Mirch, un gran contrabandis-

ta, uno de los hombres más inhumanos que existen, el clero y el ejército. Todos ellos enemigos del pueblo. El Gobierno es el que representa en España la defensa de la justicia, la defensa de las masas explotadas.

Mi deseo es aclarar las causas que han producido esta revolución.

Pudiera suceder que alguno de los aquí presentes pensará que a mí quien me mete opinando sobre la situación de un país que nunca he visto. Lo que yo les voy a decir, no lo he sacado de mi cabeza; lo dió el cable, la radio, los artículos de los periódicos y revistas y los libros de las diferentes tendencias, escritos por españoles que tienen el ojo y el oído atentos a los fenómenos que ocurren en torno suyo y por extranjeros que no se contentan con visitar como turistas la Alhambra, el Alcázar de Sevilla o la Catedral de Toledo, sino que tratan de desentrañar lo que hay bajo las apariencias.

Hace poco, a un compañero mío lo criticaban unas señoras españolas porque había opinado por la prensa acerca de la situación de España, sin haber puesto nunca los pies en ese país. Ellas creen que conocen muy bien España por que nacieron allí y luego, después de diez años de América, visitaron su tierra en actitud de turistas ricas; porque se hicieron fotografías en la Alhambra con mantón y peineta y pasearon en automóvil por la Rambla de Barcelona. Pero no vieron en Granada las tejedoras del barrio de Albaycín pasando hambres y ganando salarios miserables; ni vieron las huelgas de los obreros de las fábricas; ni por la imaginación les pasó que en muchas regiones de España la gente vive como vivía en Francia en el siglo XVIII. La comedia, señores, le pone a la gente unos anteojos que no permiten ver sino la superficie de las cosas. En este momento hay en América muchas personas que conocen la situación de España, que españoles auténticos que pueden darse el gusto de pasar los inviernos en el sur de Francia y los veranos en las playas de moda o que españoles au-

ténticos que salieron de España hace veinte años y que se quedan respetando a un rey que nunca vieron y que en su ingenuidad se lo imaginaban como se imaginan los niños a los reyes de los cuentos de hadas.

Vamos a dar una rápida ojeada por la geografía y la historia de España para tratar de aclarar el fenómeno que hoy tiene lugar es decir, esta revolución de la que están pendientes los trabajadores y los capitalistas del mundo entero, porque la victoria de la revolución significaría el triunfo del comunismo, esto es, el triunfo de los grandes capitalistas y la victoria del gobierno sería el triunfo de la democracia. Ante nuestros sentidos se libra la batalla de la justicia, que es la de estos rebeldes que no se resignan a ver recortados sus privilegios contra la justicia representada en las tendencias socialistas, de los que defienden al Gobierno de Azaña. Si la revolución gana, vendrán para España días de horror y de sangre como los de la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini: en las plazas públicas habrá hogueras en las que arderán las obras de los grandes pensadores que han hablado contra la guerra y el régimen capitalista; las cárceles estarán repletas de hombres y de mujeres y el verdugo cortará las cabezas que no se doblegan ante el régimen fascista.

## España y el feudalismo

Casi todos los libros y artículos que han escrito últimamente sobre España autores de peso, hablan de que España es todavía un país semifeudal.

¿Qué quieren decir con esto? Los socialistas hablan de que España aun no ha realizado su revolución burguesa.

Para aquellos de Uds. que no son amigos de hojear la historia, voy a hacer una pequeña explicación alrededor de esto del feudalismo de España y de la revolución burguesa que está por llevarse a cabo.

Uds. saben que durante muchos siglos, Europa vivió en un régimen económico feudal. En tónces la tierra estaba repartida en feudos que pertenecían a un señor, generalmente al guerrero más desalmado, al que había matado más enemigos y había robado en mayor cantidad. Generalmente el rey les daba títulos de nobleza, y estos grandes saltadores de caminos se convertían en duques, condes, marqueses, barones, etc. Levantaban un castillo para defenderse del enemigo, de otro saltador, y en torno de este castillo se agrupaban las gentes que se acogían bajo la protección de las armas del señor feudal, quien se convertía en dueño no sólo de las tierras que rodeaban su fortaleza, sino que también eran amos y señores de los que vivían en ellas y que se llamaban siervos. El señor feudal podía disponer de la vida, familia, bienes y trabajo de sus siervos. Muchas veces un señor feudal cambió un siervo por un perro. Con el tiempo, los siervos se organizaron y fueron arrancándoles conquistas a los señores feudales. Ellos generalmente consistían en el derecho de organizarse independientemente, quedando obligados a dar un tributo. Aparecieron los burgos, que eran pequeñas poblaciones o municipalidades de la Edad Media. Los siervos libertados se llamaron burgueses. Los siervos de los señores feudales, libertados como que la dicho, se fueron haciendo empresarios, comerciantes y banqueros. Pero mientras ellos trabajaban y amasaban una fortuna, los nobles vivían de los impuestos que hacían pagar a los burgueses y a los siervos que les cultivaban la tierra. No trabajaban y pasaban la vida en cacerías y fiestas, despilfarrando el dinero que los villanos, como llamaban los nobles a los que labraban la tierra, producían con su trabajo. La vida de los nobles en el siglo XVII, está muy bien condensada en la fábula de La Fontaine, poeta de aquel tiempo, fábula que todos hemos recitado de ni-

ños, aquella de "La cigarra y la hormiga". El noble está representado en la aturdida cigarra que se pasó el verano cantando y el burgués en la hormiga diligente que a fuerza de laboriosidad tenía sus graneros repletos cuando llegó el invierno y que se dió el gusto de volver la espalda y sermonear a la calavera cigarra cuando ésta llegó a pedirle alimento y abrigo.

El invento de la máquina de vapor y el descubrimiento de América abrieron nuevos caminos a la joven burguesía. Pero las leyes feudales les ponían trabas por todas partes, y a cada momento les sallan al paso los impuestos de los señores dueños de las tierras y del trabajo de los hombres. Llegó un día en que el régimen feudal fué un molde demasiado estrecho para la burguesía que había crecido y engordado mucho. El rey, la nobleza y el alto clero no sólo les oponían las barreras de sus leyes, sino que también no les pagaban las grandes sumas que les pedían prestadas. Y pasó lo que tenía que pasar: el molde del régimen burgués estalló y se desencadenó la Revolución burguesa por medio de la cual la burguesía rica consiguió el derecho de comerciar libremente. La gran Revolución Francesa no fué una revolución proletaria sino una revolución de la burguesía contra el feudalismo. El ideario político de la burguesía se llamó doctrina democrática y proclamaba una serie de libertades que en la práctica quedaron reducidas a simple libertad de comercio. Sin embargo, el régimen democrático burgués es superior y más humano que el absolutismo feudal y en consecuencia significa un avance sobre éste. La revolución democrática es la antesala de la revolución socialista.

La libertad de comercio y las ideas democráticas fueron penetrando por todas partes en Europa, con más o menos restricciones, menos en Rusia y en España en donde siguió predominando el régimen feudal. Rusia hizo su revolución democrática en febrero de 1917 y en octubre del mismo año realizó su revolución socialista. Pero se puede decir que España aun no ha realizado su revolución burguesa. Existen pocos países en los que haya habido tantas revoluciones en los siglos XVIII y XIX como en España: insurrecciones, golpes de Estado, cambios de Gobierno. En 1815, fué proclamada la República de España. Pero esta república duró solo 12 meses. El suelo de España dividido en feudos todavía, no era propicio para la vida republicana. Más de una vez se ha echado a los Jesuitas de España y se han confiscado los bienes de la Iglesia; pero al cabo la reacción volvió a apoderarse del país y las cosas siguieron como antes. Y si la revolución de ahora triunfara, los grandes terratenientes, entre los cuales se cuenta la Iglesia, volverán a adueñarse de España. Uno de los factores que más han contribuido a mantener el régimen feudal en España ha sido sin duda, la geografía del territorio. Bien sabido es que España es un país muy montañoso; los altos Pirineos lo separan de Francia y las cadenas de montañas que recorren en todas direcciones, eran unas provincias de las otras. Y a veces la separación es tan honda, que los habitantes de una provincia de España no comprenden el habla de las otras. En Cataluña se habla el catalán, en Galicia el gallego, en las Provincias Vascongadas el vascongado, en Castilla el castellano.

Luego los ríos son unos lazos de unión muy capricho-

Pasa a la 5a. Página

## ROMANCE DE LA AMNISTIA

(De CUBA) Al Comité Nacional Pro-Amnistia para los Presos Políticos y sociales

Amargas cárceles llenas de hombres, de sombras, de gritos, y de trágicos silencios, estremecidos de ruidos. Muros absurdos y graves, desnudos muros sombríos, y barrotes implacables sordos a todos sonidos, mudos a toda pregunta ciegos al gesto extendido que no tiene voz ni nombre y que se enreda en sí mismo.

Entre esos muros insomnes que exhuden rumor de siglos, entré en esos rudos barrotes para todo calor fríos, hay mil ansias desvalidas y mil fatigas en vilo y mil angustias que estallan en el temblor oprimido de noches interminables y lentos días asesinos.

Están allí nuestros padres, nuestros hermanos y amigos, miles de madres padecan en el dolor de sus hijos que allí sufren un sufrir hecho de ningún delito.

Llanto de muchos hogares por la miseria merdidos, desesperación de esposas y el hambre de muchos años, allí encuentran una clave y un eco roto en gemidos.

Que estos presos no son presos ni son carne de presidio; son gente pura y honrada son nuestros presos políticos. Son maestros y estudiantes, obreros y campesinos, son mujeres ejemplares y hombres de sanos principios. Corazones generosos repletos de patriotismo: un patriotismo redondo, neto apretado, sentido, forjado por la esperanza puesta en un vivir mas limpio.

Por querer la libertad la libertad han perdido. No es justicia la justicia que los mantiene cautivos. No es ley la ley que secuestra la abnegación y el civismo. Abranse todas las cárceles para los presos políticos, para los presos sociales, que ninguno ha delinquido.

El anhelo popular su fuente palabra ha dicho: una palabra hecha carne de su dolor infinito. Esa palabra: AMNISTIA, es el clamor escondido que de Oriente a Occidente se abre como un abanico de esperanza: LA AMNISTIA PARA LOS PRESOS POLITICOS

Angel I. Augier

## HIJOS NATURALES

Cada vez que se plantea una reivindicación de los derechos humanos, conforme éstos van siendo más y más claros a la luz de la ciencia, se levantan en su contra las voces de todos los prejuicios tradicionales, enraizados en el oscurantismo de épocas preteritas, ampliamente sobrepasadas por la cultura de nuestro siglo.

Uno de estos casos es el de los hijos naturales. Biológicamente han tenido un padre, pero la mojigatería, los prejuicios religiosos, los privilegios económicos, el egoísmo de un sector de la sociedad, injusto y cruel, los condenados a no poder reclamar ni la asistencia económica a que tienen legítimo derecho por parte de su progenitor, ni la posición digna dentro de la sociedad en que han nacido.

Toda legislación que propenda a darle al niño, ser por naturaleza indefenso durante el largo período de la infancia, la asistencia económica del padre, es legislación justa y asentada en los más elementales y básicos

derechos humanos: el derecho a la vida, el derecho a la subsistencia durante la infancia, que es un corolario del derecho a la vida.

Todos los hijos son hijos naturales; establecer privilegios en cuanto a los nacidos de matrimonio, es establecer un privilegio antinatural e inhumano. Es cometer un abuso incalificable contra los más indefensos miembros de la sociedad: los niños.

El hombre que ha engendrado a un niño, si es moral, si tiene sentido de su decoro humano se sentirá obligado a velar por él durante toda su infancia por lo menos, proporcionándole alimento, vestido, hogar, educación, asistencia médica etc. etc., así sea este hijo nacido dentro del contrato legal del matrimonio o fuera de él.

Si no es moral, si no tiene sentido de su responsabilidad de padre en relación con el nuevo ser humano que trajo al mundo, la sociedad está en la obligación, en defensa de los principios de la humanidad civilizada, de to-

mar la defensa del niño abandonado, obligando al padre a cumplir sus obligaciones elementales y asegurándole al niño todos sus derechos de hijo. Nada puede haber más santo, si es que se quiere enfocar el problema desde el ángulo moral o religioso, que el derecho que tiene todo hombre a nacer limpio de todo estigma.

¿Qué legislación puede, sin violencia para la razón humana poner en la frente de algunos recién nacidos una marca de infamia por el hecho de haber nacido fuera de un contrato, el matrimonio, que ellos no pueden conocer? ¿Por qué unos niños pueden llevar desde que nacen el nombre de su padre, saber quién es éste, disfrutar de las ventajas económicas que posea, y otros no? Nacer fuera de matrimonio no es un error cometido por el que así vino al mundo, ¿por qué se le va a castigar cercenándole derechos legítimos que como hombre adquirió con sólo nacer?

Quien es acreedor a la sanción social, en todo caso,

será el hombre voluptuoso o egoísta o inconsciente, que no quiere cumplir con los deberes que moral y biológicamente la paternidad acarrea en el seno de una sociedad de hombres civilizados.

Las leyes tienen que estar de parte del individuo más débil a quien se le hace violencia, en este caso con el niño que nació fuera de matrimonio.

En tanto que los llamados hijos naturales no tengan idénticos derechos que los otros, llamados legítimos, se estará cometiendo una evidente injusticia social que sólo puede mantenerse con argumentos sacados de los más absurdos prejuicios.

En una sociedad sin clases objetivo de la lucha revolucionaria del proletariado, todos los hombres serán iguales por nacimiento, tendrán derecho pleno a saber quién es su padre, y todo padre estará obligado a cumplir sus deberes de progenitor con todos sus hijos.